

Guía Telemática Municipal

El Ayuntamiento de Málaga ofrece atención telemática en sus áreas, distritos municipales y empresas públicas. El Consistorio recuerda que, además del servicio de atención telefónica centralizada, las áreas, distritos y empresas disponen de teléfonos y correos electrónicos para facilitar el acceso directo a la información y tramitación relativa a sus servicios.

A continuación se ofrece toda la información y puede consultarse en cada uno de los apartados siguientes.

CITA PREVIA

El Ayuntamiento de Málaga cuenta en su página web con una 'ventanilla única telemática' para la petición de cita previa a las distintas áreas municipales y servicios.

Desde la web www.malaga.eu [/sites/malaga.eu/] se accede por la pestaña 'Málaga 24h' de la página principal que cuenta con un acceso directo a Cita Previa; igualmente esa opción está disponible en la app "Málaga Funciona" de descarga gratuita en terminales móviles tanto **Android** [<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.grupoact.MLGFfunciona&hl=es>] como **IOS** [<https://apps.apple.com/es/app/malaga-funciona/id592476512>]

Si quieres acceder ahora pincha en **CITA PREVIA** [<http://citaprevia.malaga.eu/>]

Una vez que se accede, hay que seleccionar el área o servicio para el que se requiere solicitar cita previa y seguir los pasos siguientes para la selección del día y hora mediante calendario, rellenar los datos que se solicitan y finalizar pulsando Pedir Cita.

TELÉFONOS CENTRALIZADOS

El Ayuntamiento de Málaga cuenta con servicios telefónicos centralizados. La central de llamadas está gestionada a través del área de Recursos Humanos y Calidad en coordinación con el Centro Municipal de Informática (CEMI), dependiente de del área de Innovación y Digitalización Urbana, y las distintas áreas.

A través de estos canales, se puede contactar con la administración municipal y realizar consultas y solicitudes.

El teléfono 010 está considerado como teléfono de tarificación especial y el 951 92 60 10 como llamada metropolitana, a la que se aplicará la tarifa establecida por cada proveedor de los servicios de telefonía (Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales).

Este servicio centralizado está activo de lunes a domingo, con un horario ininterrumpido de 07.00 de la mañana a las 22.00 horas.

ATENCIÓN DE LAS OMAC EN LOS DISTRITOS SIN CITA PREVIA

Las oficinas municipales de atención a la ciudadanía (OMAC) en los distritos atienden de manera presencial sin cita previa.

De este modo, quienes quieran realizar los trámites disponibles en estas oficinas deberán hacerlo en horario de atención de lunes a viernes de 09.00 horas a 14.00 horas.

Las medidas sanitarias preventivas se siguen manteniendo, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias:

- Uso obligatorio de mascarilla y gel hidroalcohólico.
- Distancia social de seguridad.
- Limitación de aforo en las zonas de espera y atención.

Las OMAC son dependencias presenciales que acercan la administración municipal a la ciudadanía, situándose en los barrios. Hay 11, una por Distrito Municipal. Las ubicaciones de estas oficinas se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://saic.malaga.eu/portal/menu/seccion_0001/secciones/subSeccion_0001 [

https://saic.malaga.eu/portal/menu/seccion_0001/secciones/subSeccion_0001]

ATENCIÓN SOCIAL EN LOS DISTRITOS

Los servicios sociales municipales ofrecen cita previa telemática en los 12 Centros de Servicios Sociales Comunitarios, que atienden esas citas en turnos de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.

La solicitud de cita debe llevarse a cabo en los teléfonos y correos electrónicos de cada uno de los centros:

DISTRITO	CENTRALITA	CITA PREVIA	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
CSSC Distrito nº 1 Centro	951 92 60 71	951 92 62 31	css1@malaga.eu mailto:css1@malaga.eu	C/ Padre Jorge Lamothe, 4 C.P. 29007
CSSC Distrito nº 2 Este	951 92 60 72	951 92 62 32	css2@malaga.eu mailto:css2@malaga.eu	C/ Dánvila y Collado, 4 C.P.29018
CSSC Distrito nº 3 Ciudad Jardín	951 92 60 73	951 92 62 33	css3@malaga.eu mailto:css3@malaga.eu	C/ Las Moreras, 6 C.P. 29014
CSSC Distrito nº 4 Bailen Miraflores	951 92 60 74	951 92 62 34	css4@malaga.eu mailto:css4@malaga.eu	C/ Tejares, 50 C.P. 29009
CSSC Distrito nº5 Palma Palmilla	951 92 60 75	951 92 62 35	css5@malaga.eu mailto:css5@malaga.eu	C/ Alonso Cruzado, 4 C.P. 29011
CSSC Distrito nº 6 Cruz de Humilladero	951 92 60 76	951 92 62 36	css6@malaga.eu mailto:css6@malaga.eu	C/ Fernández Fermina, 7 C.P. 29006

CSSC Distrito nº 7 Carretera de Cádiz	951 92 60 77	951 92 62 36	css7@malaga.eu mailto:css7@malaga.eu	Avda. Isaac Peral, 23 C.P. 29002
CSSC Distrito nº 8 Churriana	951 92 60 78	951 92 62 38	css8@malaga.eu mailto:css8@malaga.eu	C/ Maestro Usandizaga, 15 C.P. 29140
CSSC Distrito nº 9 Campanillas	951 92 60 79	951 92 62 39	css9@malaga.eu mailto:css9@malaga.eu	C/ Cristobalina Fernández, 4 C.P. 29590
CSSC Distrito nº 10 Puerto de la Torre	951 92 60 70	951 92 62 40	css10@malaga.eu mailto:css10@malaga.eu	C/ Lara Castañeda, 61 C.P. 29190
CSSC Distrito nº 11 Teatinos-Universidad		951 92 61 71	css11@malaga.eu mailto:css11@malaga.eu	C/ Juan de Robles, 38 C.P. 29010
CSSC nº 12 Huelin	951 92 61 85	951 92 62 37	cssc12@malaga.eu mailto:cssc12@malaga.eu	C/ Emilio de la Cerda, 24 C.P. 29002

ACCESIBILIDAD

Aquellas consultas y gestiones relativas al Servicio Municipal de Intérpretes en Lengua de Signos deben canalizarse mediante el envío de un mensaje de texto o la realización de una videollamada al teléfono 616 562 879 en horario de lunes a viernes, de 08.00 a 15.00 horas.

Sección de Accesibilidad	951 92 60 21 951 92 60 11	accesibilidad@malaga.eu mailto:accesibilidad@malaga.eu	c/ Concejal Muñoz Cerván, 3 Módulo 3 C.P. 29003
--------------------------	------------------------------	--	--

COMERCIO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Área de Comercio, gestión de la Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial: la atención administrativa se realiza diariamente a través de los teléfonos 951 92 79 05, 951 92 61 48 y 951 92 61 69.

Cualquier ciudadano o empresa interesada puede dirigirse a los siguientes correos electrónicos:

Mercados: mercadosmunicipales@malaga.eu [mailto:mercadosmunicipales@malaga.eu],
coordinacionmercados@malaga.eu [mailto:coordinacionmercados@malaga.eu]

Sanidad: Para solicitar cita previa en el Servicio de Sanidad, se puede hacer en el correo sanidadmunicipal@malaga.eu [<mailto:sanidadmunicipal@malaga.eu>] y en los teléfonos: 951 92 84 64, 951 92 79 30, 951 92 93 99 y 951 92 78 79.

Vía Pública: viapublica@malaga.eu [<mailto:viapublica@malaga.eu>]

Negociado de Ferias y Eventos: eventosviapublica@malaga.eu [<mailto:eventosviapublica@malaga.eu>]

Apertura: aytomalagaapertura@malaga.eu [<mailto:aytomalagaapertura@malaga.eu>]

Consumo: seccionconsumo@malaga.eu [<mailto:seccionconsumo@malaga.eu>] y el teléfono 951 92 84 58 (OMIC – Oficina Municipal de Información al Consumidor y Junta Arbitral de Consumo).

CULTURA

Área de Cultura: presta servicio de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes a través del teléfono 951 92 60 51 y del correo electrónico info.cultura@malaga.eu [<mailto:info.cultura@malaga.eu>]

Conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro: horario de visitas de 09.00 a 18.00 horas. Debido a la tardanza en la realización de las visitas, las últimas entradas serán cuarenta y cinco minutos antes de la hora de cierre.

Teatro Cervantes de Málaga: El horario de las taquillas del Teatro Cervantes es de martes a viernes, de 11.00 a 17.30 horas ininterrumpidamente. Sábados y domingos, de 11.00 a 14.00 horas.

Teatro Echegaray: El horario de las taquillas del teatro Echegaray es de martes a sábados, si hay función, desde una hora antes y hasta media hora después del inicio de la misma. Domingos, de 09.30 a 13.30 horas.

Así mismo, la venta de entradas por teléfono (902 360 295 – 952 07 62 62) e Internet (www.teatrocervantes.es, www.unientradas.es [<http://www.unientradas.es>]).

Festival de Málaga: atiende cualquier consulta o información en el número de teléfono 952 22 82 42 entre las 09.00 y las 14.00 horas, además del correo electrónico info@festivaldemalaga.com [<mailto:info@festivaldemalaga.com>]. Por su parte, la Málaga Film Office, oficina municipal de rodajes del Ayuntamiento de Málaga, continúa atendiendo dudas y gestiones en el correo info@malagafilmmoffice.com [<mailto:info@malagafilmmoffice.com>]

Archivo Municipal: para información o consulta pueden dirigirse al teléfono 951 92 87 74 de 10.00 a 14.00 horas. Igualmente tienen a su disposición el siguiente correo electrónico: archivomunicipal@malaga.eu [<mailto:archivomunicipal@malaga.eu>]

Bibliotecas municipales: teléfono y correo siguientes: 951 92 87 25 de 09.00 a 14.00 horas seccionbibliotecas@malaga.eu [<mailto:seccionbibliotecas@malaga.eu>]

Centre Pompidou Málaga, la Fundación Pablo Ruiz Picasso Museo Casa Natal el Museo Casa Natal Picasso y la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo Málaga: Para información se puede obtener en los siguientes teléfonos y correos:

Casa Natal en el teléfono 951 92 60 60 en horario de 09.30 a 18.00 horas de lunes a domingo y en el correo electrónico info.fundacionpicasso@malaga.eu [<mailto:info.fundacionpicasso@malaga.eu>]

Centre Pompidou Málaga en el teléfono 951 92 62 00 en horario de 09.30 a 18.00 horas de miércoles a lunes (martes cerrado) y en el correo info.centrepompidou@malaga.eu [<mailto:info.centrepompidou@malaga.eu>]

Colección Museo Ruso en el teléfono 951 92 61 50 en horario de 09.30 a 18.00 horas de martes a domingo (lunes cerrado) y en el correo info.coleccionmuseoruso@malaga.eu [<mailto:info.coleccionmuseoruso@malaga.eu>]

Museo Carmen Thyssen: atiende cualquier consulta a través del correo electrónico info@carmenthyssenmalaga.org [<mailto:info@carmenthyssenmalaga.org>] o en el teléfono 952 2175 11 en horario de 10.00 a 18.00 horas de martes a domingo.

CAC Málaga: atiende cualquier consulta o información ciudadana en el correo electrónico prensa@cacmalaga.eu [<mailto:prensa@cacmalaga.eu>] o en los números de teléfono 952 20 85 00 y 626 509 371 en horario de 08.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes.

Fundación Rafael Pérez Estrada: atiende a través del correo de información hola@fundacionrafaelperezestrada.com [<mailto:hola@fundacionrafaelperezestrada.com>]

Fundación Málaga: atiende en horario de 09.00 a 14.00 horas en el teléfono 952 22 16 15 y a través de correo electrónico en info@fundacionmalaga.com [<mailto:info@fundacionmalaga.com>]

MIMMA Museo Interactivo de la Música: atiende al público en el correo coordinacionmimma@gmail.com [<mailto:coordinacionmimma@gmail.com>] de 08.00 a 16.00 horas, de lunes a viernes

DEPORTE

Área de Deporte: mantiene activo su número 951 92 60 59 entre las 08.00 y las 15.00 horas y se pueden hacer consultas en el correo electrónico areadeporte@malaga.eu [<mailto:areadeporte@malaga.eu>]

Málaga Deporte y Eventos: es la empresa municipal que gestiona el Palacio de Deportes José María Martín Carpena, y atiende en su número principal, en el 952 17 63 92. El correo a los que pueden dirigirse para realizar consultas es malagadeporteyeventos@malaga.eu [<mailto:malagadeporteyeventos@malaga.eu>]

Para contactar con AUDITORIO MUNICIPAL Cortijo de Torres: teléfono 952 17 63 92 y en el correo electrónico malagadeporteyeventos@malaga.eu [<mailto:malagadeporteyeventos@malaga.eu>]

Para contactar con SKATEPARK MALAGA Rubén Alcántara: teléfono 952 30 75 91 y 952 17 63 92 y en correos electrónicos info@skateparkmalaga.info [<mailto:info@skateparkmalaga.info>] malagadeporteyeventos@malaga.eu [<mailto:malagadeporteyeventos@malaga.eu>]

EMASA

Empresa Municipal de Aguas: las gestiones de atención al público (aviso de averías y revisiones técnicas, información en general) se realizan a través de la línea gratuita del Teléfono del Agua 900 777 420, por vía telemática en el correo electrónico registro@emasa.es [<mailto:registro@emasa.es>] o en la Oficina Virtual de la página web de Emasa (www.emasa.es [<http://www.emasa.es>]).

Las consultas relacionadas con altas, bajas, solicitud de domiciliación, autolectura del contador, orientación y ayuda respecto a solicitudes de Fondo Social, se atienden a través del registro y el teléfono del Agua.

Respecto a proveedores, las facturas se reciben y gestionan telemáticamente a través del correo electrónico registro@emasa.es [<mailto:registro@emasa.es>].

Las oficinas de avenida Sor Teresa Prat nº17 realizan la atención ciudadana mediante cita previa. Toda persona que necesite realizar cualquier trámite competencia del O.A. de Gestión Tributaria deberá solicitar cita previa a través de los siguientes canales:

Página web: A través de la página web: www.gestrisam.malaga.eu [<http://www.gestrisam.malaga.eu>], en el apartado de cita previa.

Teléfonos: El Teléfono 010 está considerado como teléfono de tarificación especial y el 951 92 60 10 como llamada metropolitana, a la que se aplicará la tarifa establecida por cada proveedor de los servicios de telefonía (Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales). Este servicio centralizado está activo de lunes a domingo, con un horario ininterrumpido de 07.00 de la mañana a las 22.00 horas.

Antes de solicitar la cita previa: Se deberá de acceder a la información del trámite que se quiera realizar, incorporada en la página web de Gestrisam, con el fin de informarse y acudir a las oficinas con la documentación necesaria para ello.

Horario de atención presencial: Será de lunes a viernes, de 08.30 a 14.00 horas. Los jueves se amplía la atención a la tarde de 17.00 a 19.00 horas, limitado a la asistencia de trámites generales, padrón de habitantes y gestión de aplazamientos y fraccionamientos.

Para evitar desplazamientos innecesarios a las oficinas: Gestrisam mantiene a disposición de la ciudadanía, de forma reforzada, la atención telefónica en el número 951 92 92 92 y la atención telemática mediante correo electrónico en gestrisam@malaga.eu [<mailto:gestrisam@malaga.eu>].

Obligados a medios electrónicos: Se recuerda que todo obligado a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, conforme establece el [art. 14.2 de la Ley 39/2015](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565) [<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>], sólo podrá utilizar medios electrónicos.

Tanto dichos obligados como cualquier persona física tienen a su disposición la sede electrónica municipal, sede.malaga.eu [<https://sede.malaga.eu>] (Mi Carpeta), desde la que se puede consultar de forma privada y segura los datos de padrón, domicilio fiscal, objetos fiscales, tributos, multas, registro de documentos y quejas y/o sugerencias presentadas al Ayuntamiento de Málaga durante los 5 últimos años, así como la posibilidad de realizar [trámites y gestiones](https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/index.html) [<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/index.html>] que sean competencia del Consistorio.

Asimismo, desde Gestión Tributaria se recuerda la conveniencia y ventajas de la domiciliación de los recibos.

IMFE

El Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga atiende de forma presencial con cita previa.

El teléfono de contacto para obtener cita previa: 951 926 197, en horario de 08.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Antes de solicitar la cita previa, se deberá de acceder a la información del trámite que se quiera realizar, incorporada en la página web del IMFE, con el fin de informarse y acudir a las oficinas con la documentación necesaria para ello.

Apertura de sedes: El IMFE abre sus dos sedes en horario de atención de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes:

Formación: C/ Concejal Muñoz Cerván, 3.Edificio 5 (Tabacalera)

Programa AQUILEO: C/ Concejal Muñoz Cerván, 3. Edificio 5 (Tabacalera)

Agencia Municipal de Colocación: oficinas 3 y 4 de C/Victoria 9-11

Unidad de Empresas: Oficina 1 de C/ Victoria 9-11

Igualmente se informa de que, para evitar desplazamientos innecesarios a las oficinas, el IMFE mantiene a disposición de la ciudadanía los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Formación: teléfono 951 92 88 21 / correo imfeformación@malaga.eu [<mailto:imfeformación@malaga.eu>]

Programa AQUILEO: teléfono 951 929 551 / correo imfeaquileo@malaga.eu [<mailto:imfeaquileo@malaga.eu>]

Agencia Municipal de Colocación: teléfono 951 92 61 97 / correo malagaempleo@malaga.eu [<mailto:malagaempleo@malaga.eu>]

Unidad de Empresas: teléfono 951 92 91 24 / correo emprendedores@malaga.eu [<mailto:emprendedores@malaga.eu>]

Obligados a medios electrónicos: Se recuerda que todo obligado a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, conforme establece el art. 14.2 de la Ley 39/2015, sólo podrá utilizar medios electrónicos.

JUVENTUD Y EDUCACIÓN

Área de Juventud: Se realiza la atención presencial mediante cita previa en el Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) y en el punto de información juvenil de La Caja Blanca.

En lo que respecta al Centro de Información y Asesoramiento Juvenil, situado en calle Roger de Flor nº1, se debe solicitar la cita en los teléfonos: 900 100 118 y 951 92 60 67. También se puede pedir en el correo: juventud@malaga.eu [<mailto:juventud@malaga.eu>]

La atención presencial será exclusivamente mediante cita previa y para los siguientes asuntos:

Firma Digital (Lunes y Miércoles de 09.00 a 14.00 horas)

Información Juvenil, Carné Joven y Recogida de Diplomas (Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 horas)

Antes de solicitar la cita previa, se aconseja acceder a la información del trámite que se quiera realizar incorporada en la página web de Juventud <http://juventud.malaga.eu/> [<http://juventud.malaga.eu/>], con el fin de informarse y acudir a las oficinas con la documentación necesaria para ello.

Asimismo, el Punto de Información Juvenil de La Caja Blanca, ubicado en avenida Editor Angel Caffarena nº8, pone a disposición el teléfono 951 92 60 98 para obtener la cita previa de cara a recibir atención presencial, así como el correo lacajablanca@malaga.eu [<mailto:lacajablanca@malaga.eu>]. El horario es de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas y destinado a atender consultas sobre los programas de este equipamiento.

Para evitar desplazamientos innecesarios, se recuerda que el Área de Juventud mantiene la atención telemática sobre otros aspectos como becas, ayudas y actividades, de los que se da información tanto por teléfono como por correo electrónico.

Área de Educación: Mantiene operativos el teléfono 951 92 61 01, en horario de lunes viernes de 09:00 a 14.00 horas, para información y obtención de cita previa, y el correo educacion@malaga.eu [<mailto:educacion@malaga.eu>] a través del cual las personas interesadas pueden contactar con este departamento.

También pueden informarse a través de la web de Educación www.educación.malaga.eu [<http://www.educación.malaga.eu>]

Para evitar desplazamientos innecesarios, se recuerda que el Área de Educación mantiene la atención telemática sobre otros aspectos como programas educativos, premios y cualquier otra actividad de las que se realicen de lo cual que se da información tanto por teléfono como por correo electrónico.

LIMPIEZA, OPERATIVOS Y FIESTAS

Limpieza: En el teléfono gratuito de la limpieza, el 900 900 000, se informa sobre todos los asuntos relativos a la limpieza de la ciudad y también se recogen quejas y sugerencias.

Oficina de Objetos Perdidos: Mantiene el correo omop@malaga.eu [<mailto:omop@malaga.eu>] y un número telefónico en el que se atiende de 09.00 a 14.00 horas. Se trata del 951 92 61 11

Área de Servicios Operativos: Siguen atendiendo en el siguiente correo electrónico operativoscentrales@malaga.eu [<mailto:operativoscentrales@malaga.eu>]

Área de Fiestas: Atiende en el correo electrónico fiestas@malaga.eu [<mailto:fiestas@malaga.eu>]

Jefatura de Negociado de Playas: Teléfono 618 685 088

MOVILIDAD

Área de Movilidad: Atiende a la ciudadanía a través del correo electrónico movilidad@malaga.eu [<mailto:movilidad@malaga.eu>] para información relativa al acceso al centro histórico, afecciones de tráfico, ocupación de vía pública por obras, vado o grúa.

Servicio de Transporte y Taxi: Atiende en el correo institutotaxi@malaga.eu [<mailto:institutotaxi@malaga.eu>] informando sobre transporte regular de uso especial, transporte escolar, coches de caballos y taxi.

EMT: Ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos canales de comunicación. Por un lado, los formularios de atención al cliente a través de su página web (www.emtmalaga.es [<http://www.emtmalaga.es>]), mediante los que se puede enviar a la empresa, de forma diferenciada, quejas, sugerencias, agradecimientos, realizar una consulta y tramitar la ampliación del tiempo de validez de las tarjetas recargables no utilizadas durante el periodo de Estado de Alarma.

Por otro lado, tanto en las redes sociales oficiales de la EMT (Facebook, Instagram y Twitter), como la App es posible consultar las posibles incidencias de las distintas líneas, así como la modificación en tiempo real de la frecuencia de los autobuses y las afecciones de algún servicio concreto. Por último, también es posible comunicar incidencias a la empresa a través del correo clientes@emtsam.es [<mailto:clientes@emtsam.es>].

SMASSA: Mantiene la atención en el teléfono 952 06 01 04 y dispone de un formulario de contacto a través de su página web (<https://smassa.eu> [<https://smassa.eu>]), donde atienden cualquier consulta relacionada con el servicio de aparcamientos públicos de la ciudad.

PARCEMASA

Para realizar gestiones se puede solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://parcemasa.pedircita.online/> [<https://parcemasa.pedircita.online/>]

Parcemasa dispone de una Plataforma de Asistencia Psicológica al Ciudadano a través de su Grupo de Orientación y Apoyo Psicológico, a la que se puede acceder en este enlace: <https://goap.parcemasa.es> [https://goap.parcemasa.es/?fbclid=IwAR1sF8OooNzVRNtIEbXdn_px7LZ-BPjEyJdz8KGZNtczxKwHyU6f_zduVhC]

Para cualquier información respecto a Parcemasa, puede dirigirse al teléfono 900 500 520 y por correo electrónico a: info@parcemasa.es [<mailto:info@parcemasa.es>]

Parcemasa también dispone de servicio funerario, que le puede atender en los teléfonos 900 500 520 / 658 806 580.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los servicios de atención y asesoramiento en materia de asociacionismo, voluntariado y equipamientos municipales se realizan a través del teléfono 951 92 60 22 y del correo electrónico participacion@malaga.eu [<mailto:participacion@malaga.eu>]

En el caso de la tramitación de expedientes relacionados con el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades, por imperativo legal se realizan a través de la Sede Electrónica en Web municipal.

En relación con el Registro de Parejas de Hecho, desde el 1 de enero de 2021 todos los trámites relacionados se realizarán en la Junta de Andalucía, titular de dicho registro. Para cualquier aclaración sobre el tema, a través del teléfono 951 92 89 42.

Los servicios de atención y asesoramiento sobre temas relacionados con Acción Exterior, Migración y Cooperación al Desarrollo se continuarán prestando de manera telefónica en los teléfonos 951 92 89 24 y 951 92 89 17, y a través del correo electrónico cooperacioninmigracion@malaga.eu [<mailto:cooperacioninmigracion@malaga.eu>].

La tramitación de expedientes relacionados con proyectos de Cooperación al Desarrollo se realizará a través de la Sede Electrónica de la página web municipal.

Para cuestiones relacionadas con otras funciones o competencias del área, contactar con el teléfono 951 92 60 22 y a través del correo electrónico participacion@malaga.eu [<mailto:participacion@malaga.eu>]

POLO DIGITAL

Polo Nacional de Contenidos Digitales: Ofrece atención en el teléfono 952 026 969 y en la dirección de correo electrónico hola@polodigital.eu [<mailto:hola@polodigital.eu>]. Además, mantiene información actualizada en su página web <https://www.polodigital.eu/> [<https://www.polodigital.eu/>] y en sus redes sociales.

El horario de cierre y apertura estará sujeto a las medidas adoptadas frente al Covid-19.

PROMÁLAGA

Promálaga: La atención a los usuarios se realiza tanto en el teléfono 951 92 24 34, como a través de los siguientes correos electrónicos (incubadoras@promalaga.es [mailto:incubadoras@promalaga.es] y malagaemprende@promalaga.es [mailto:malagaemprende@promalaga.es])

También podrá solicitar que le atienda un técnico en creación de empresas a través de <https://www.promalaga.es/contacto/#formulario-solicita-visita> [<https://www.promalaga.es/contacto/#formulario-solicita-visita>]

El horario de atención telefónica es de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Además, la empresa municipal sigue poniendo a disposición de forma gratuita varias herramientas para emprendedores y empresarios malagueños. Es el caso de la aplicación gratuita para realizar un plan de empresa online, que permite al usuario obtener un informe completo sobre su actividad empresarial incluyendo la información económico-financiera. Se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://plandeempresa.promalaga.es/> [<https://plandeempresa.promalaga.es/>]

REGISTRO CENTRAL FACTURAS

El servicio de Registro Central de Facturas, dependiente de la Tesorería Municipal, atiende de forma presencial con cita previa, en horario de 09.00 a 14.00 horas, en sus dependencias en el Consistorio, en avenida de Cervantes, nº 4.

Teléfonos y correos electrónicos: La solicitud de cita previa para el Registro Central de Facturas se puede realizar en el teléfono 951 92 77 43 / 951 92 77 40 o bien en la dirección de correo electrónico registrocentralfactu@malaga.eu [mailto:registrocentralfactu@malaga.eu] indicando en el asunto 'Solicitud de cita previa'.

Vídeo tutorial factura electrónica: Se recuerda a los usuarios que tienen a su disposición un video tutorial para la elaboración de sus facturas electrónicas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga en la carpeta Empresas y Proveedores: [VÍDEO TUTORIAL FACTURA ELECTRÓNICA](#) [https://youtu.be/97TWBFY9_tM]

Asistencia a los proveedores para la elaboración de la factura electrónica: Puede llamar a los teléfonos 951 92 77 15 / 951 92 95 89 y le acompañamos en la elaboración de su factura electrónica, con programas gratuitos y oficiales, desde el inicio hasta la recepción de la misma por este Ayuntamiento.

REGISTRO GENERAL

La atención presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Málaga, sito en avenida de Cervantes nº 4, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, se realizará, exclusivamente, mediante cita previa concertada a través de los siguientes medios:

Desde la página web del Ayuntamiento de Málaga, a través del enlace <https://citaprevia.malaga.eu/> [<https://citaprevia.malaga.eu/>]

O también llamando al teléfono de atención 951 92 72 16, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

El Área de Sostenibilidad Ambiental atiende a la ciudadanía a través de medios telemáticos habituales y en el buzón genérico del área medioambiente@malaga.eu [mailto:medioambiente@malaga.eu], al que pueden dirigirse todas aquellas consultas, denuncias relacionadas con el medio ambiente, etc.

Servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental: Las peticiones relacionadas con los servicios de control de plagas, control de aves y de animales deben ser solicitadas a través del teléfono 900 900 000 o en el correo vigilancia.sanitaria@malaga.eu [mailto:vigilancia.sanitaria@malaga.eu]

Servicio de Parques y Jardines: Atiende a través del correo electrónico parquesyjardines@malaga.eu [mailto:parquesyjardines@malaga.eu] todas aquellas peticiones ciudadanas relacionadas con su labor de mantenimiento para garantizar la limpieza y buen estado de zonas verdes, arbolado, plantaciones, zonas forestales y equipamientos (parques infantiles y aparatos biosaludables), averías en sistemas de riego, y visitas al Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

Sección de Calificaciones Ambientales y Control de Ruido: Mantiene su actividad habitual a través del correo electrónico calificaciones.ambientales@malaga.eu [mailto:calificaciones.ambientales@malaga.eu] que se centra en la información de expedientes de calificación ambiental, expedientes en relación con denuncias (por ruidos, vibraciones, emisiones atmosféricas, contaminación lumínica, etc.) y atención de consultas técnicas.

TURISMO, OFICINA INVERSOR Y FYCMA

Área de Turismo, Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones: Atención al ciudadano/turista en el teléfono: 951 92 60 20 todos los días de la semana de 09.00 a 18.00 horas (en horario de invierno) y de 09.00 a 20.00 horas (en horario de verano).

Atención administrativa de la delegación de Turismo a través del teléfono 951 92 83 78, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes. Asimismo, la ciudadanía puede ponerse en contacto con esta delegación en el correo electrónico: info@malagaturismo.com [mailto:info@malagaturismo.com].

Oficina del Inversor: Se puede contactar en el correo investoroffice@malaga.eu [mailto:investoroffice@malaga.eu]

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma): Presta su servicio de información mediante el correo electrónico info@fycma.com [mailto:info@fycma.com] y el teléfono: 952 04 55 00, con un horario habitual de FYCMA de 09.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo: La atención en los procedimientos más habituales, relacionados principalmente con la tramitación de licencias y el abono de las correspondientes tasas, se realiza en los teléfonos de atención al público de licencias 951 926 126 o por correo electrónico en gmu.atencionalpublico@malaga.eu [mailto:gmu.atencionalpublico@malaga.eu].

En cuanto a las dudas al respecto de pago de tasas, la ciudadanía puede contactar con el departamento de gestión tributaria y financiera de la GMU, en el teléfono 951 92 83 16, y dispone igualmente de la siguiente dirección de correo gmu.tesoreria@malaga.eu [mailto:gmu.tesoreria@malaga.eu].

Además de los anteriores, en cada uno de los departamentos de la GMU se han habilitado una serie de teléfonos directos para el resto de consultas:

Departamento de Actuaciones Urbanísticas: teléfono 951 92 60 33

Arquitectura e Infraestructuras: teléfono 951 92 60 38

Gestión Económica y RRHH: teléfono 951 92 60 36

Planeamiento y Gestión Urbanísticas: teléfono 951 92 60 37

VIVIENDA

Instituto Municipal de la Vivienda: Mantiene un servicio diario de información telefónica de carácter urgente a sus usuarios de 10.00 a 14.00 horas a través de los siguientes números:

- Información en general: 951 926 153
- Plan de Ayudas al Alquiler del IMV: 951 926 157 y por email imv.paa@malaga.eu [<mailto://imv.paa@malaga.eu>]
- Averías y mantenimiento de viviendas: 951 926 156
- Inspección de viviendas: 951 926 158
- Oficina del derecho a la vivienda: 951 926 164
- Rehabilitación urbana: 951 926 162
- Registro de demandantes de vivienda: 951 926 155
- Gestión promocional: 951 926 145

Atención al usuario 24 horas:

Correo electrónico imv@malaga.eu [<mailto:imv@malaga.eu>]

Información en general:

Teléfono 010 está considerado como teléfono de tarificación especial y el 951 92 60 10 como llamada metropolitana, a la que se aplicará la tarifa establecida por cada proveedor de los servicios de telefonía (Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales). Este servicio centralizado está activo de lunes a domingo, con un horario ininterrumpido de 07.00 de la mañana a las 22.00 horas.

Registro de documentos

Para registrar oficialmente cualquier documento:

- A través del [Registro electrónico de la Administración General del Estado](https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) [<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>] (se necesita certificado digital).
- Por correo postal.
- Presencialmente en las oficinas de [Correos](https://www.correos.es/ss/Satellite/site/producto-orve-productos_az/cOrg=Producto_C-cidOrg=136319007) [https://www.correos.es/ss/Satellite/site/producto-orve-productos_az/cOrg=Producto_C-cidOrg=136319007] que cuenten con el servicio ORVE (Oficina de Registro Virtual del Estado).
- Presencialmente de 09.30 a 13.30 horas en las Oficinas del IMV en Calle Saint Exupery 22 y Plaza Judería 3, mediante [CITA PREVIA](http://citaprevia.malaga.eu/#section-0) [<http://citaprevia.malaga.eu/#section-0>] a través de la web municipal.

ATENCIÓN PRESENCIAL CON CITA PREVIA: En la oficina de información al público mediante cita previa. La cita previa se podrá solicitar bien en la web del [Instituto Municipal de la Vivienda](http://imv.malaga.eu/) [<http://imv.malaga.eu/>] y en la web del [Ayuntamiento de Málaga](/sites/malaga.eu/) [</sites/malaga.eu/>] en [CITA PREVIA](http://citaprevia.malaga.eu/#section-0) [<http://citaprevia.malaga.eu/#section-0>].

